



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024

En Puno, siendo las quince horas con quince minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Convenios.
3. Aprobación de resultados de ganadores del concurso publico de cátedras para contrato de docentes 2024-II Filial Azángaro y filial Chucuito Juli.
4. Aprobación de contrato de docentes pendientes en plazas orgánicas desiertas, 2024-II.
5. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
6. Aprobación de Ratificación del Comité de Fondo Editorial.
7. Aprobación de Renuncia de Personal Administrativo de la UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
9. Aprobación de Liquidación Técnico – Financiera de Oficio de la Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL DE LA UNA”.
10. Aprobación de Liquidación Técnica – Financiera de Oficio de la Inversión: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNA”.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy miércoles 21 de agosto del año 2024.

SEÑOR RECTOR: Voy a pedir que se dé lectura del acta del último consejo universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Se ha remitido a los correos institucionales de los miembros del Consejo Universitario el acta de Consejo Universitario Ordinario del 15 de julio continuación del Consejo Universitario del 10 de julio del presente año para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros de Consejo Universitario Ordinario, ponemos a consideración la aprobación del acta de consejo universitario extraordinario de fecha 15 de julio del año 2024.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el acta de Consejo Universitario Ordinario del 15 de julio de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LICENCIAS

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Mg. TEOBALDO RAÚL BASURCO CHAMBILLA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado “RADIOMOBILE UNA HERRAMIENTA PARA EL DISEÑO DE RADIOENLACES TERRESTRES; en concordancia con la Resolución Decanal N°394-2024-D-FIMEES-UNA-P.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M. Sc. RICARDO DARIO NEYRA MENENDEZ Docente del Departamento Académico de Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del Segundo Semestre del Año Académico 2024 (19-08-2024) por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación de Texto Universitario titulado “RELACIONES TOXICAS (DEPENDENCIA EMOCIONAL): REPRESENTACIONES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE LA UNA – PUNO 2021; en concordancia con la Resolución Decanal N°788-2024-D-FCS-UNA.

RATIFICACIONES

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, periodo calculado a partir del 13-04-2017 AL 13-05-2024, a favor del Dr. MIGUEL OSCAR VILLAMAR BARRIGA Docente de la ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de la UNA; con un puntaje de 74.7; en concordancia con la Resolución de Decanato N°540-2024-D-FCEDUC-UNA.

CONVENIOS

- Aprobó el CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO PERÚ Y LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS, POTOSÍ, BOLIVIA; Vigencia: Tres (03) años, tomando en cuenta las fechas de inicio y finalización de la gestión académica de acuerdo a cronogramas de actividades. Responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno.
- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ – CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XVI PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción.



Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 20 Facultades de la UNA-Puno.

- Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – REGIÓN PUNO; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 20 Facultades de la UNA-Puno.
- Aprobó PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR; Vigencia: Ampliación veinte (20) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA-Puno.

3. APROBACIÓN DE RESULTADOS DE GANADORES DEL CONCURSO PUBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2024-II FILIAL AZÁNGARO Y FILIAL CHUCUITO JULI.

SECRETARIA GENERAL: Indicando que, la facultad de ingeniería de Minas, ha remitido la Resolución de Decanato N°446 que ha declarado desierta la plaza de docente número 9 del concurso público de cátedra 2024-2 para filial Azángaro de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas. Así también, la facultad de Ciencias Sociales, da lectura a la propuesta contrato de docentes del concurso público de cátedras para contrato docentes de la plaza 4, 2024-II para la filial a Chucuito Juli y ha declarado como desierta la plaza número 3 y mediante Resolución Decanal N°839 propone la aprobación del contrato docentes de concurso público de cátedra para contrato docentes 2004-II para la filial de Azángaro. Da lectura a las propuestas de contratos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docentes para las Escuelas Profesionales de las Filial Azángaro y Chucuito – Juli de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II, para la Filial de Azángaro y Chucuito – Juli; para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 26 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
FILIAL CHUCUITO- JULI : R.D. 840-2024-D-FCS-UNA						
4	4	CRUZ CUENTAS AMPARO EFIGENIA	B 2	MAGISTER	62.70	
FILIAL DE AZÁNGARO: R.D. 839-2024-D-FCS-UNA:						
7	1	SUMARI MACHACA REGINA	B 1	MAGISTER	70.05	
8	2	CURRO LOPEZ EDILBERTO	B 2	MAGISTER	63.50	

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, esas son todas las resoluciones alcanzadas.

SEÑOR RECTOR: Realiza la consulta a los otros decanos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Respecto a la plaza de B2 de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial convocado para la filial de Chucuito Juli, no hubo ningún participante por consiguiente se ha declarado desierta esa plaza.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Menciona que, el día lunes hemos recibido el oficio N°288-2024 de la Comisión Central de Cátedra, remitiendo el expediente de Paulino Flavio Vilca Quispe para participar en este proceso de convocatoria, el postulante no ha cumplido con los requisitos que está establecido en el reglamento, por lo que hemos remitido el Oficio N°287 al presidente de la comisión de concurso de cátedra con el resultado de la evaluación de la subcomisión de evaluación de expedientes, razón por la cual se ha declarado la plaza desierta.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, se ha recibido el día lunes en la tarde los documentos de 4 postulantes de los cuales 1 no ha cumplido con el pago, 2 de ellos no cumplen con la especialidad y el ultimo llegó a la etapa donde vimos el tiempo de servicios y cuenta con menos de un año de servicios, por lo tanto, la comisión declaró desiertas estas plazas, el documento se envió, pero parece que aún no llegó al presidente de la comisión de cátedra

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, hemos cumplido con el proceso de contrato para los filiales. Anteriormente han quedado plazas orgánicas desiertas en mi Facultad, también hemos remitido las propuestas de contrato y aun no se ha dado lectura.

SEÑOR RECTOR: Felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por haber cumplido con el contrato de docentes para las filiales. Así también, le indica que las demás propuestas se verán en el próximo punto.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Manifiesta que, en la mañana recién ha llegado un documento, con el expediente de Eloy Nina, pero faltaría regularizar, él vive en Juli; sin embargo, para Azángaro no nos han enviado ningún documento.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, el día sábado fueron postulantes, pero la oficina no estaba abierta, el día viernes se ha presentado un postulante, pero la comisión lo ha descalificado porque no cumple con el grado de maestro, pero es ingeniero de minas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, ya tenemos la información de la filial de Azángaro y Chucuito Juli, entonces aperturaremos el proceso por invitación porque el proceso concursos concluye el día de hoy, entonces encargamos a los decanos para que pueden hacer la invitación. Convocaremos Consejo Universitario para el día viernes y ya debemos tener la propuesta de invitación, manteniendo los criterios



que hemos aprobado para el contrato de docentes, para que se pueda garantizar el inicio de las actividades académicas en las filiales que está programado para el día lunes 26. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó encargar a los Decanos de las Facultades de la UNA, el contrato de docentes por invitación para las Filial Azángaro y Chucuito Juli de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; tomando en cuenta el Reglamento de Criterios de Prioridad para contrato por invitación en plazas orgánicas para ejercer la función docente en la UNA – Puno, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2048-2024-R-UNA

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Consulta, ¿solo se puede invitar a los que se han presentado al concurso? ¿o se puede invitar a otros también?

SEÑOR RECTOR: Indica que, se dejara al buen criterio de los decanos, no habría ningún problema porque estamos en otra fase, la primera fase ya ha concluido.

4. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PENDIENTES EN PLAZAS ORGÁNICAS DESIERTAS, 2024-II.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de ganadores de contratos pendientes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

SEÑOR RECTOR: Indica que, antes de aprobar esta propuesta de contrato, había dos puntos en el proceso de contrato de docentes de la para las filiales de Azángaro y para Chucuito Juli; primero, el decano de la Facultad tiene que proponer la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, porque tiene que elaborar el horario conforme a los silabus.

DECANO DE FIMEES: Informa que, ayer hemos realizado Consejo de Facultad en el cual se ha designado al Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño como Director de la Escuela Profesional con cuya resolución se ha notificado en horas de la mañana.

SEÑOR RECTOR: Entonces se viabilidad ese trámite. El segundo punto, hemos aprobado en el reglamento de distribución de la carga académica donde señala que, el docente no puede dictar dos o más cursos en el mismo ciclo de estudios, sin embargo, acuerdo a la propuesta de la convocatoria hemos visto que un profesor va a dictar en el mismo ciclo dos cursos o inclusive uno de ellos más, como estamos iniciando con la filial podemos aprobar excepcionalmente para las filiales que el profesor pueda dictar en el mismo ciclo dos o más cursos hasta que se normalice progresivamente.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Apoya la propuesta, de la excepcionalidad en este artículo.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar excepcionalmente para que un docente pueda dictar en el presente Segundo Semestre Académico del 2024, más de dos (02) cursos, en las Filiales de Azángaro y Chucuito – Juli de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta de contrato de docentes de la Escuela Profesional de Nutrición Humana

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el Contrato de Docentes de las Escuelas Profesionales de Nutrición Humana e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II; para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:							
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D. 453-2024-D-FCDS-UNA-P							
204	3	VALVERDE LEON BLANCA LUZ	B 2	POC	MAGISTER	66.45	
208	7	CABANA MAMANI EDITH	B 2	POC	MAGISTER	55.88	

SECRETARIA GENERAL: Indica que, en la sesión de consejo universitario del 31 de julio ha quedado pendiente la plaza 318. Da lectura a las propuestas de ganadores de contratos pendientes de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica y Sistema.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el Contrato de Docentes de las Escuelas Profesionales de Nutrición Humana e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganadores del Concurso Público de Cátedras para Contrato Docente 2024-II; para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 05 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. DE SISTEMAS: R.D. 475-2024-D-FIMEES-UNA-PUNO:							
318	3	BUSTAMANTE ROJAS ROSARIO	B 1	POC	MAGISTER	72.83	

CONTRATOS POR INVITACIÓN

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contratos por la modalidad de invitación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus



categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 21 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
ESCUELA PROF. DE PSICOLOGÍA: R.D.834-2024-D-FCS-UNA:							
111	1	COPA GUTIERREZ GIONELLA	B 1	POC	EST.CONCLUID MAESTRÍA	30.50	
112	2	MERCADO ESTEVES YESSICA VILMA	B 1	POC	MAGISTER	25.45	
113	3	MENDOZA QUISPE HERMELINDA	B 1	POC	MAGISTER	19.10	
114	4	GARCIA ANCO HILDA MARIELA	B 1	POC	EST.CONCLUID MAESTRÍA	13.20	
DEPARTAMENTO ACAD. DE HUMANIDADES: R.D. 835-2024-D-FCS-UNA:							
AREA DE LENGUA REDACCION:							
128	4	MEDINA APAZA YANETH BALBINA	B 1	POC	LICENCIADA	12.30	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:							
ESCUELA PROF. DE DERECHO: R.D. 220-2024-D-FCJP-UNAP:							
182	1	ESCALANTE CONDORI RICHARD EDUARDO	A 1	OE	DOCTOR		
183	2	CRUZ MAMANI MARILUZ	B 1	OE	MAGISTER		
186	5	PONCE FLORES GALIMBERTY ROSSINALDO	B 1	OE	MAGISTER		
187	6	ESPINOZA COILA MICHAEL	B 1	OE	MAGISTER		
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:							
ESCUELA PROF. DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 230-2024-D-FIA-UNA-PUNO:							
213	1	HUANACUNI MAMANI WILLY MIGUEL	A1	POC		20.90	
218	6	CANLLAHUI AQUISE ANGEL DARIO	B 2	OE	INGENIERO	08.30	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contrato por la modalidad de invitación de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 21 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	TIPO DE PLAZA	GRADO QUE OSTENTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
ESCUELA PROF. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL: R.D.838-2024-D-FCS-UNA:						
1	APAZA BERNEDO SHIRLEY NOHELY	B 1	POC	DOCTOR	25.55	Ofic. 569-2024-J-OPP-UNA

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, la plaza N° 218 de la Facultad de Ingeniería Agrícola ha sido observada y mediante Oficio N°516 se han remitido los resultados de este proceso; la comisión encargada durante la calificación de expedientes encontró que la postulante Mg. Gina Paola Espinosa Alarcón, postulante de la plaza N°218 tipo de contrato B2, no cumple con el perfil establecido para dicha plaza por lo tanto se está declarando desierta de acuerdo a su acta de evaluación de expediente profesional.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: Manifiesta que, este oficio se ha presentado anteriormente, se informó que esa plaza se ha declarado desierta, pero luego fue subsanado, ya están las propuestas. La colega ha sido propuesta en reemplazo del profesor Ricardo Luis Bardales Vassi.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contratos de la Facultad de Ciencias Biológicas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por emergencia académica el Contrato de Docentes de las diferentes Escuela Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por invitación en plazas orgánicas desiertas para ejercer la función docente, para el Segundo Semestre del Año Académico 2024, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 21 de agosto del 2024; conforme al siguiente detalle:

PD	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:		
ESCUELA PROF. DE BIOLOGÍA: R.D.253-2024-D-FCCBB-UNA:		
1	ARELA MAMANI MARIO DAVID	B3
2	MENDIGURI GONGORA MARIA EUGENIA	B3
3	ALVAREZ QUENALLATA FREDY	B3
4	MAMANI ZEA DAVID	B3
5	APAZA FLORES ANA ISABEL	B3
6	MONROY APAZA RUBEN	B3

SECRETARIA GENERAL: Respecto a la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que, en el anterior Consejo Universitario quedó pendiente la plaza N°133, tipo de contrato B1, de María Yolanda Pasano del Carpio, dado que ha sido observada por un caso de nepotismo, este expediente ha sido devuelto a la oficina asesoría jurídica, para su evaluación, conforme acordó Consejo Universitario. Asesoría jurídica emitió pronunciamiento mediante informe legal N°1913, de fecha 20 de agosto, en el cual ha concluido lo siguiente: el proceso de contrato docentes por invitación a través de los criterios de prioridad es de aplicación estricta lo establecido en el literal "o" numeral 4 de la acápite 4 del Reglamento de Criterios de Priorización Para Contrato Docente por Invitación es decir, para que un postulante pueda ser contratado en determinada



plaza no debe tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia con el personal docente de la unidad académica a la que postula, lo contrario deviene en nulo asimismo para el referido proceso de aplicación estricta lo establecido en la Ley de Nepotismo 26771, su reglamento y modificatorias cuya finalidad de la norma es impedir la incorporación de personal a la administración pública sustentada en vínculos parentales que pudiera existir con el funcionario o servidor competente para contratar o con capacidad para influir sobre quien pueda efectuarlo proscribiéndose el nombramiento o contratación del pariente por consanguinidad o afinidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: En la anterior sesión de Consejo Universitario se puso a consideración este caso, debido a que en el anexo 16, respecto a la declaración jurada de no tener relación de consanguinidad ni afinidad. La comisión presidida por el Decano e Integrada por el Director del Departamento Académico y el Director de Escuela Profesional de Biología, hemos calificado en mérito a esta declaración, sin embargo, al momento de emitir la resolución para proponer el contrato de dicha profesional, hemos concluido que si existe parentesco con una docente principal a dedicación exclusiva por lo tanto oportunamente he puesto este caso a consideración del Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Entonces esa plaza quedaría desierta y tendría que proponerlo.

SECRETARIA GENERAL: Informa que no se tienen más contratos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que, falta dar lectura de los expedientes de la Escuela Profesional de Antropología y de Sociología, que entregamos junto con los expedientes que se han leído.

SEÑOR RECTOR: Encarga a la Secretaria General ubicar el expediente.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Manifiesta que, tenemos 4 plazas pendientes de trámite. La sesión de Consejo anterior se aprobó la licencia con goce de remuneración del Dr. Ernesto Calancho Mamani, estamos a la espera de la notificación con la resolución; así también, se nos ha notificado el cese por fallecimiento del Dr. Froilan Lazo Flores; también está pendiente el trámite de licencia del Dr. Alberto Quintanilla Chacón, hemos tenido bastantes dificultades, el día de hoy nos han remitido de la oficina de Asesoría Jurídica un documento para corregir la resolución decanal y tenemos pendiente también el trámite de la licencia del profesor Rubén Condori Cusi que está en Asesoría Jurídica entiendo que lo han enviado a Unidad de Control Académico UCA; el profesor en este momento se encuentra delicado de salud no ha podido asistir desde el día 8 de agosto a la fecha se encuentra internado en el Hospital Rebagliati de Lima. Entonces de los dos primeros se harán los trámites para el día viernes sin embargo los dos últimos estarían pendientes para una siguiente sesión.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Informa que, se ha presentado el Oficio N° 668-2024, contrato de docentes por reemplazo en Físico Matemáticas, el Oficio N° 667-2024 contrato por reemplazo en ingeniería civil, y los Oficios N°666 y 663-2024 de arquitectura y urbanismo.

SEÑOR RECTOR: Estos documentos se revisarán en Secretaria General.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: Manifiesta que, ha remitido la Resolución N°230, con la propuesta de contrato por reemplazo por el cese del profesor Ricardo Luis Bardales Vassi a la Mg. Espinoza Alarcon Gina Paula.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Respecto de su facultad, informa que, en el Consejo de Facultad anterior se han aprobado las 4 plazas que el día de hoy fueron aprobadas en este Consejo, pero aún quedan 3 plazas y también están pendientes las solicitudes de varios postulantes, no se aprobaron en Consejo de Facultad, debido a que algunos miembros no estuvieron de acuerdo, para esta tarde se ha convocado al nuevo consejo de facultad a las seis de la tarde y se ha encomendado al director de departamento para que haga nuevas propuestas y luego estaremos poniendo a consideración de este Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: El día viernes tendremos Consejo Universitario ahí estarían las propuestas completas.

DECANO DE FIMEES: Manifiesta que, se han alcanzado oficios proponiendo contratos en las plazas por reemplazo. Así también, informa que, la secretaria acaba de comunicarme que el docente designado como director de estudios de la ingeniería de telecomunicaciones, ha desistido de asumir la dirección, por lo que solicito poder nominar a un nuevo director de estudios.

SEÑOR RECTOR: Sugiere que el nuevo docente que se designe, tenga maestría en ingeniería de telecomunicaciones. Consulta a la Secretaria General si se han ubicado los expedientes.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, tengo aquí los contratos de la facultad de FICA, y de Agrícola, se trata de contratos por reemplazo, faltan los informes sería necesario remitir los expedientes tanto a Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto, para que se comprometan hacer llegar los informes respectivos considerando que se programaría un Consejo Universitario para el día viernes.

SEÑOR RECTOR: Entonces en el Consejo del día viernes lo aprobaríamos. Consulta respecto a la Facultad de Ingeniería Económica.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que no se tienen los expedientes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, respecto de las licencias, serían procedentes. Consulta respecto a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, también faltan los informes. Manifiesta que, el día de hoy se van a remitir los expedientes a recursos humanos para que emitan los informes, para mañana remitirlo a la oficina de presupuesto.



EST. DONABAN M. LUQUE GARCIA: Manifiesta que, en este Consejo Universitario hemos abierto los sobres y se ha declarado ganadores, sin embargo, hay unos inconvenientes, una docente de inicial me informó de ello, y quisiera cederle el uso de la palabra, para que pueda exponer el tema.

SEÑOR RECTOR: Concede el uso de la palabra al abogado de la postulante.

ABOGADO EDDIE JAIME TURPO CALCINA (CAP 6945): En representación de su patrocinada Ayde Gladys Nina Mamani, solicita la reconsideración de la adjudicación de la plaza 154, a favor de Ayde Gladys Nina Mamani, se ha presentado un recurso de reconsideración ante la Comisión de Contratación de Docentes 2024-II y hasta la fecha no hay respuesta. La docente Ayde Gladys Nina Mamani postulo a la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Escuela Profesional de Educación Inicial, en las plazas 154 B-1 de tiempo completo, como primera opción, y como segunda opción postulo a la plaza 156 B-2, de tiempo parcial. Cuando se aperturan los sobres, declaración de ganadores y consecuentemente la adjudicación de las plazas, la docente Yeni Pari Yana, participante en las plazas 152 y 154, desiste a la plaza 154, primera opción de mi patrocinada y en la misma que quedo en segundo lugar con un puntaje de 78.85, en consecuencia, una vez que se hace el desistimiento inmediatamente adjudican la plaza a Erika Olivera Condori, quien se encontraba en tercer lugar, y mi patrocinada estaba en segundo lugar. El artículo 60 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para contrata de docentes 2024-II, dice: en caso de que un postulante gane dos plazas procederá a renunciar a una de ellas en el mismo acto del Concejo de Facultad quien declarará ganador al postulante que quedó en segundo lugar de la plaza renunciante; sin embargo, la comisión no le adjudica la plaza a mi patrocinada, que estaba en segundo lugar, arbitrariamente adjudicaron la plaza a Erika Olivera Condori quien estaba en tercer lugar con un puntaje de 74.30 en consecuencia se ha vulnerado el reglamento.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, no compartimos el término "arbitrario", que utilizo el abogado, aquí nadie actúa arbitrariamente, aquí siempre se ha obrado de buena fe, ese día había 4 personas, estaban el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Vicerrector de Investigación y el Decano de FIMEES. Entonces que continúe su proceso y lo verificaremos.

DECANA DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, teníamos dos plazas pendientes de contrato, eran A1 y A2; este semestre no tenemos participantes con grado de doctor, entonces, nos apersonamos a la Oficina de Presupuesto para solicitar que por este semestre nos puedan conceder una plaza en B1, y nos dijeron que, si se puede; esa es la demora que tuvimos, el día viernes realizaremos la propuesta de contratos.

5. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Currículo flexible por competencias 2025-2029 del programa de estudios de ingeniería de telecomunicaciones de la escuela profesional de ingeniería de telecomunicaciones adscrita a la facultad de ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica y sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024-II.
- El grado académico que otorgará el programa de estudios de ingeniería de telecomunicaciones de la escuela profesional de ingeniería de telecomunicaciones adscrita a la facultad de ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica y sistemas de la UNA-Puno será: BACHILLER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 489-2024-D-FIMEES-UNAP.

6. APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE FONDO EDITORIAL.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ratificación del COMITÉ DE FONDO EDITORIAL: Publicación de Libros, Revistas, Ensayos y otros – Sub Unidad de Publicaciones Científicas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, nominada mediante Resolución Rectoral N° 0152-2022-R-UNA; conformada por:

- Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Área Ciencias Sociales
- Dr. CEFERINO UBERTO OLARDE DAZA
Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Área de Biomédicas
- Dr. POLAN FRANBALT FERRO GONZALES
Docente de la Facultad de Ingeniería Económica
Área de Ciencias Económicas y Empresariales
- M.Sc., YASMANI TEÓFILO VITULAS QUILLE
Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
Área de Ingenierías

7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Don RONALD BRYAN PARI SALAZAR (DNI N°70194759) como Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con efectividad al 11 de diciembre del 2023.
- Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Don ANGEL FRANCISCO SOLIS GOZAR (DNI N°71204588) como Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de



Servicios CAS, Facultad de Ciencias Biológicas, Coordinación de Laboratorios de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; con efectividad al 01 de junio del 2024.

8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. YONY OLMEDO MAMANI MAMANI (DNI N°75262822 y Código de Matrícula 240996) Estudiante del Programa de Estudios de Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°186-2024-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LUIS FERNANDO TACCA CONDORI (DNI N°71754249 y Código de Matrícula 195817) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°304-2024-D-FIMEES-UNA-P.

9. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL DE LA UNA”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera de Oficio de la Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”; Con CUI N° 2195092; Componente: Mayor disponibilidad de equipamiento informático para ambientes de clases y equipamiento técnico especializado para laboratorios; según la Directiva N° 001-2023-UNA-PUNO e Informe Legal N°1855-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

10. APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA DE OFICIO DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL DE LA UNA”.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Liquidación Técnico – Financiera de Oficio de la Inversión: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO”; Con CUI N° 2216757; según Informe Legal N°1599-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, mañana tenemos una actividad cultural, el II Festival del Folklore, en ese sentido señores decanos de facultad mañana participaremos a las 05:00 a.m. en el desayuno andino, es una actividad cultural que no solo promueve el canto, la música y la danza, sino también promueve la organización y la participación activa de nuestros estudiantes, todos estamos comprometidos con la cultura viva de nuestro pueblo, también estamos invitados para participar en el pasacalle después de la presentación en el escenario del estadio, que hoy día deben estar terminando la instalación del cobertor, el recorrido será desde la puerta principal de vehículos, la Av. Simón Bolívar, hasta la Av. Banquero Rossi, y el día domingo es el desfile institucional por los 168 años de creación de la universidad que será en la Av. Costanera y luego celebraremos el día central.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, se concluye la sesión, de lo que doy Fe.

ADOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA